

BOLETIN 34

29 de octubre del 2014



DECLARAN IDÓNEOS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EMITEN CONVOCATORIA PARA CUBRIR VACANTES. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC TAMBIÉN REVOCA EL NOMBRAMIENTO DE ALGUNOS CONSEJEROS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LEY

- **Concluida la revisión de los 106 Consejos Municipales y 15 Distritales se registran 189 vacantes.**
- **Aprueban la convocatoria para allegarse de propuestas de candidatos a consejeros electorales vacantes, misma que será difundida el viernes 31 de octubre del presente.**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) revisó y aprobó la integración de los 106 Consejos Municipales y 15 Consejos Distritales y en virtud de que se registraron 189 vacantes, emitió la convocatoria dirigida a las organizaciones sociales y a los partidos políticos con registro, con el fin de allegarse de propuestas de candidatos a consejeros electorales vacantes para el proceso electoral 2014-2015 misma que será publicada el viernes 31 de octubre.

En sesión extraordinaria el Consejo General también revocó el nombramiento de algunos consejeros municipales y distritales en virtud de que no cumplen con los requisitos de idoneidad al cargo. En estos casos, a petición del representante del PRI, René Verde Pinzón fue necesario dar lectura a los considerandos de los acuerdos respectivos.

Como se recordará los actuales consejeros electorales municipales y distritales fueron electos en el 2011 para dos procesos electorales ordinarios, es decir, los del año 2011-2012 y del 2014-2015; sin embargo, en el ejercicio de sus atribuciones respecto a vigilar la debida integración, instalación y adecuado funcionamiento de los Órganos del Instituto, el IEPAC a través de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, realizó un censo para conocer la situación real respecto a posibles vacantes que se llegaren a determinar en la integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

No obstante, en una muestra de apertura y transparencia, los Consejeros Electorales encabezados por su Presidenta, María de Lourdes Rosas Moya convocaron a todos los representantes de los partidos políticos a una serie de reuniones de análisis de cada uno de los 106 Consejos Municipales y 15 Consejos Distritales a fin de revisar que esos nombramientos cumplan con los requisitos de idoneidad al cargo cuyo resultado fue aprobado hoy en sesión extraordinaria.

De acuerdo con la convocatoria para allegarse de propuestas de candidatas y candidatos a consejeros electorales vacantes, el fin de plazo para presentar propuestas es el 13 de noviembre del 2014, a fin de que sean designados a más tardar el 5 de diciembre del presente y puedan instalarse los 106 Consejos Municipales y 15 Consejos Distritales a más tardar el 15 de diciembre próximo.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

